

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

**CONTRATO No. 4600095850 DE 2022**  
**ORDEN DE COMPRA No. 99165**  
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13 de Diciembre de 2022**

<b>CONTRATANTE:</b>	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia
<b>CONTRATISTA:</b>	Fábrica Nacional de Autopartes S.A (FANALCA S.A)
<b>NIT:</b>	890.301.886 - 1
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Maritza Ximena Parrado Arcos
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	38.603.274
<b>OBJETO:</b>	“Adquirir motocicletas para la Policía Metropolitana del Valle de Aburra”.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Dos Mil Trecientos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Veintidós Mil treinta y Nueve Pesos M/L (\$2.388.722.039)
<b>ADICIONES:</b>	N/A
<b>VALOR MAS ADICIONES:</b>	Dos Mil Trecientos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Veintidós Mil treinta y Nueve Pesos M/L (\$2.388.722.039)
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	Cincuenta y Un (51) días calendario
<b>AMPLIACIONES:</b>	N/A
<b>SUSPENSIONES:</b>	N/A
<b>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	Cincuenta y Un (51) días calendario
<b>FECHA DE INICIO:</b>	11 de Noviembre 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31 de Diciembre 2022

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095850 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

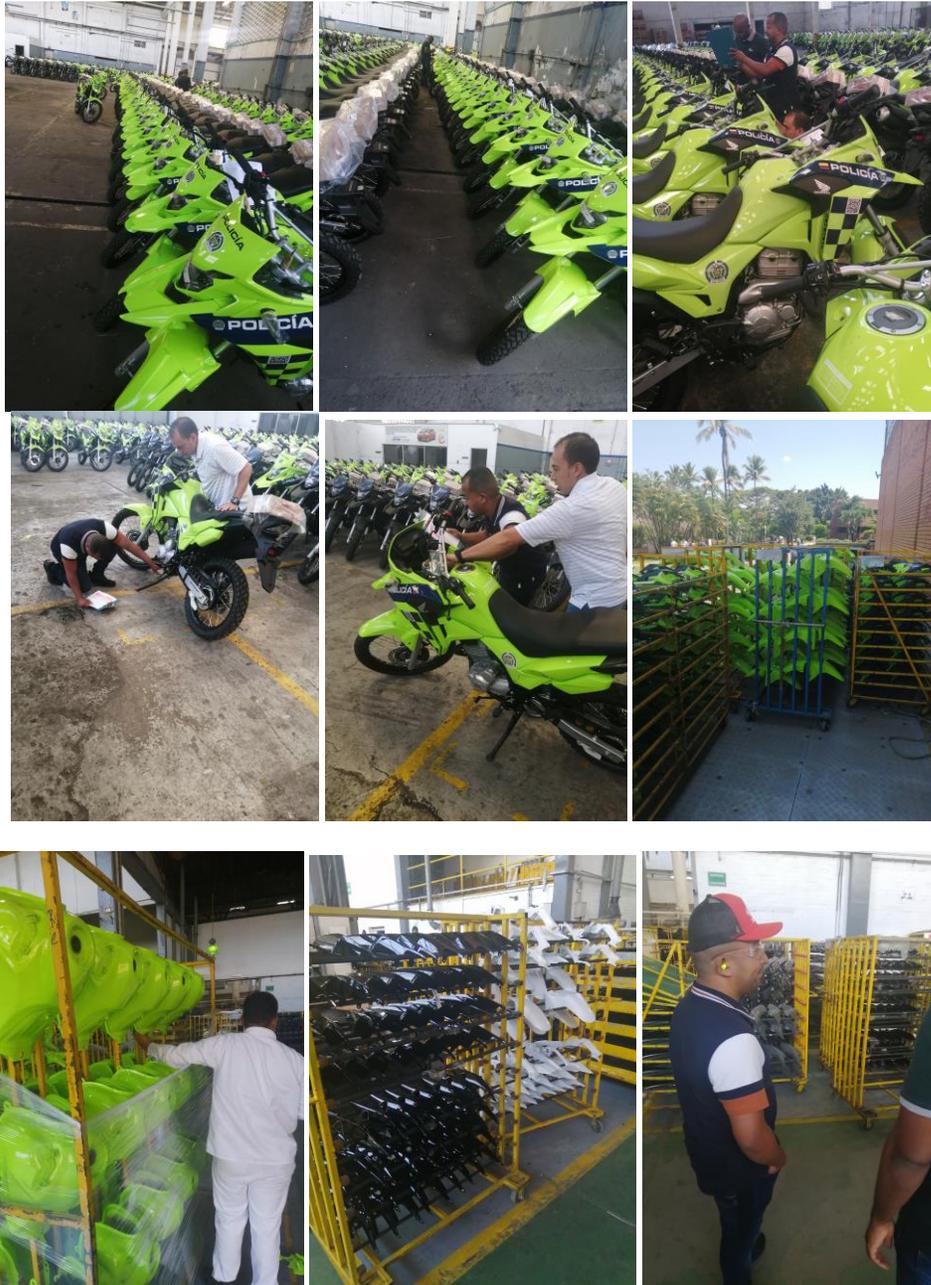
A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) El día 12 de octubre de 2022 se realizó un evento de cotización N°138212 con el acuerdo marco Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros II. Dicho evento finalizó el 19 de octubre de 2022 con una sola respuesta. La empresa FANALCA S.A. fue la única que realizó la cotización y después de validar las cantidades y especificaciones técnicas, se procede con la apropiación de recursos para poder realizar la compra y el día 11 de noviembre de 2022 se realiza la orden de compra N°99165 para la adquisición de 64 motocicletas HONDA XRE300 ABS Uniformadas (Policía Nacional).

Para el día 25 de Noviembre de 2022 en presencia del supervisor del contrato y el apoyo técnico se realiza una visita de inspección a las instalaciones de FANALCA S.A. ubicada en Jumbo Cali.

Se realiza una revisión visual y técnica de las 64 motocicletas HONDA XRE300 ABS Uniformadas (Policía Nacional) del número de chasis y número de motor, las cuales ya están reservadas y a la espera del pago de la factura para poder empezar con el trámite de matrícula:

64 MUNICIPIO DE MEDELLIN OC-99165		64 MUNICIPIO DE MEDELLIN OC-99165	
9C2ND1220PR201964	ND12E2P201980	9C2ND1220PR202925	ND12E2P202936
9C2ND1220PR202978	ND12E2P202980	9C2ND1220PR202955	ND12E2P202971
9C2ND1220PR202539	ND12E2P202568	9C2ND1220PR203128	ND12E2P203133
9C2ND1220PR202620	ND12E2P202656	9C2ND1220PR203129	ND12E2P203134
9C2ND1220PR202229	ND12E2P202261	9C2ND1220PR203131	ND12E2P203136
9C2ND1220PR202421	ND12E2P202445	9C2ND1220PR203139	ND12E2P203147
9C2ND1220PR201962	ND12E2P201976	9C2ND1220PR203143	ND12E2P203154
9C2ND1220PR202142	ND12E2P202167	9C2ND1220PR203145	ND12E2P203155
9C2ND1220PR202350	ND12E2P202375	9C2ND1220PR203155	ND12E2P203165
9C2ND1220PR202354	ND12E2P202380	9C2ND1220PR203169	ND12E2P203181
9C2ND1220PR202650	ND12E2P202685	9C2ND1220PR203174	ND12E2P203185
9C2ND1220PR202777	ND12E2P202616	9C2ND1220PR203184	ND12E2P203193
9C2ND1220PR202883	ND12E2P202884	9C2ND1220PR203187	ND12E2P203194
9C2ND1220PR202899	ND12E2P202912	9C2ND1220PR203218	ND12E2P203229
9C2ND1220PR202907	ND12E2P202916	9C2ND1220PR203261	ND12E2P203266
		9C2ND1220PR200923	ND12E2P200929
		9C2ND1220PR201154	ND12E2P201165
		9C2ND1220PR202534	ND12E2P202562
		9C2ND1220PR201748	ND12E2P201777
		9C2ND1220PR201804	ND12E2P201805
		9C2ND1220PR201824	ND12E2P201822
		9C2ND1220PR201924	ND12E2P201934
		9C2ND1220PR201960	ND12E2P201977
		9C2ND1220PR202019	ND12E2P202027
		9C2ND1220PR202043	ND12E2P202052
		9C2ND1220PR202054	ND12E2P202065
		9C2ND1220PR202071	ND12E2P202015
		9C2ND1220PR202073	ND12E2P202023
		9C2ND1220PR202096	ND12E2P202118
		9C2ND1220PR202168	ND12E2P202103
		9C2ND1220PR202846	ND12E2P202874

En la imagen superior podemos visualizar el número de motor y chasis de las 64 motocicletas reservadas y listas para entrega:



El registro fotográfico da cuenta de la visita que se realizó a la planta de FANALCA donde realizamos la inspección de las 64 motos y allí se validó el número de chasis y motor.

Hasta la elaboración de este informe no se ha materializado ningún riesgo al contrato 4600095850 de 2022

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.



El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$11.935.232
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$2.983.808
Estampilla Universidad de Antioquia	\$5.967.616
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	\$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$7.757.920
<b>Total general</b>	<b>\$28.644.576</b>

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

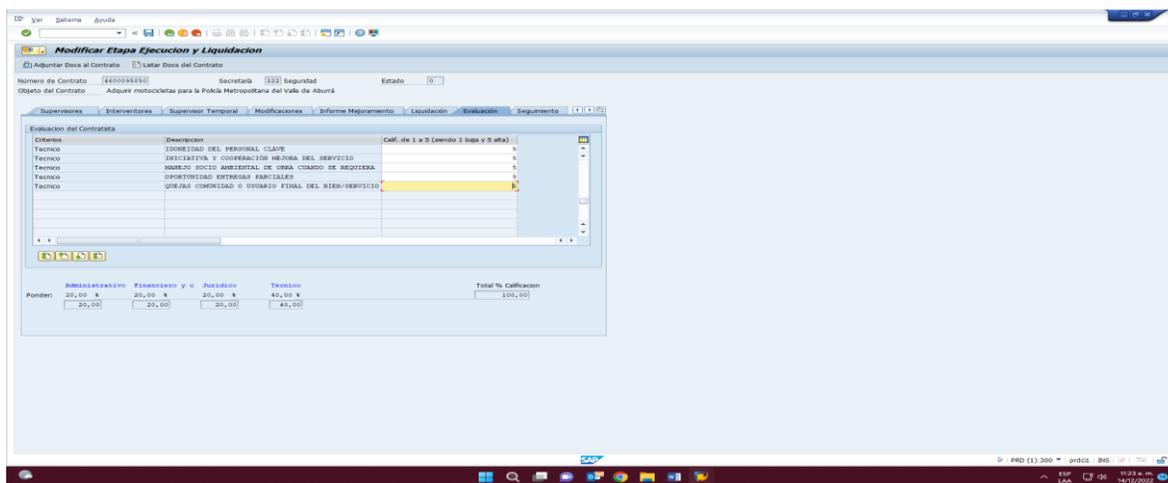
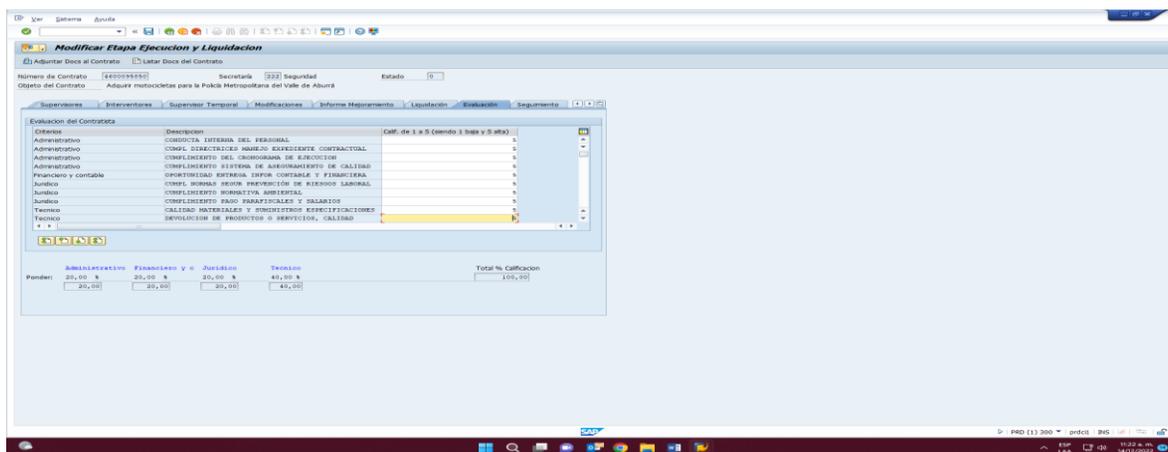
Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/12/2022	01/06/2023	<b>LUIS FERNANDO PADILLA VASQUEZ</b> Revisor Fiscal T.P. 55.657 – T Designado por Auditoría y Consultoría integral S.A.S.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: Hasta el momento de realizar este informe no se ha realizado modificación alguna.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: El día 11 de noviembre se asignó al equipo de la siguiente manera:

NOMBRE	ROL
ZAPATA CORREA JORGE IVAN	SUPERVISOR LIDER
Jessica Lucia Pabon Becerra	LOGISTICA
Cristian Smith Perez Palacio	TÉCNICO
Jose Eduardo Ferrer Murillo	JURÍDICO

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación No se ha presentado ningún contratiempo o riesgo para el presente contrato.
- Evaluación al contratista



- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. El contrato no lo han requerido ningún ente de control.

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701719	73200000	2320202009	200271	4000111276	9014738	4500014171

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014171	P4M18147	13/12/2022	5105661610	\$22.192.095
4500014171	P4M18147	13/12/2022	5105661610	\$1.491.906
4500014171	P4M18152	13/12/2022	5105661602	\$22.192.095
4500014171	P4M18152	13/12/2022	5105661602	\$1.491.906
4500014171	P4M18156	12/12/2022	5105661204	\$22.192.095
4500014171	P4M18156	12/12/2022	5105661204	\$1.491.906
4500014171	P4M18164	13/12/2022	5105661643	\$22.192.095
4500014171	P4M18164	13/12/2022	5105661643	\$1.491.906
4500014171	P4M18166	13/12/2022	5105661619	\$22.192.095
4500014171	P4M18166	13/12/2022	5105661619	\$1.491.906
4500014171	P4M18184	13/12/2022	5105661441	\$22.192.095
4500014171	P4M18184	13/12/2022	5105661441	\$1.491.906
4500014171	P4M18185	13/12/2022	5105661437	\$22.192.095
4500014171	P4M18185	13/12/2022	5105661437	\$1.491.906
4500014171	P4M18188	13/12/2022	5105661647	\$22.192.095
4500014171	P4M18188	13/12/2022	5105661647	\$1.491.906
4500014171	P4M18190	13/12/2022	5105661480	\$22.192.095
4500014171	P4M18190	13/12/2022	5105661480	\$1.491.906
4500014171	P4M18191	13/12/2022	5105661490	\$22.192.095
4500014171	P4M18191	13/12/2022	5105661490	\$1.491.906
4500014171	P4M18192	13/12/2022	5105661607	\$22.192.095
4500014171	P4M18192	13/12/2022	5105661607	\$1.491.906
4500014171	P4M18194	13/12/2022	5105661484	\$22.192.095

4500014171	P4M18194	13/12/2022	5105661484	\$1.491.906
4500014171	P4M18195	13/12/2022	5105661631	\$22.192.095
4500014171	P4M18195	13/12/2022	5105661631	\$1.491.906
4500014171	P4M18199	13/12/2022	5105661440	\$22.192.095
4500014171	P4M18199	13/12/2022	5105661440	\$1.491.906
4500014171	P4M18202	13/12/2022	5105661621	\$22.192.095
4500014171	P4M18202	13/12/2022	5105661621	\$1.491.906
4500014171	P4M18205	13/12/2022	5105661485	\$22.192.095
4500014171	P4M18205	13/12/2022	5105661485	\$1.491.906
4500014171	P4M18206	13/12/2022	5105661487	\$22.192.095
4500014171	P4M18206	13/12/2022	5105661487	\$1.491.906
4500014171	P4M18207	13/12/2022	5105661435	\$22.192.095
4500014171	P4M18207	13/12/2022	5105661435	\$1.491.906
4500014171	P4M18144	12/12/2022	5105661302	\$22.192.095
4500014171	P4M18144	12/12/2022	5105661302	\$1.491.906
4500014171	P4M18153	12/12/2022	5105661320	\$22.192.095
4500014171	P4M18153	12/12/2022	5105661320	\$1.491.906
4500014171	P4M18157	12/12/2022	5105661172	\$22.192.095
4500014171	P4M18157	12/12/2022	5105661172	\$1.491.906
4500014171	P4M18161	13/12/2022	5105661514	\$22.192.095
4500014171	P4M18161	13/12/2022	5105661514	\$1.491.906
4500014171	P4M18162	13/12/2022	5105661515	\$22.192.095
4500014171	P4M18162	13/12/2022	5105661515	\$1.491.906
4500014171	P4M18168	12/12/2022	5105661422	\$22.192.095
4500014171	P4M18168	12/12/2022	5105661422	\$1.491.906
4500014171	P4M18177	12/12/2022	5105661421	\$22.192.095
4500014171	P4M18177	12/12/2022	5105661421	\$1.491.906
4500014171	P4M18178	13/12/2022	5105661433	\$22.192.095
4500014171	P4M18178	13/12/2022	5105661433	\$1.491.906
4500014171	P4M18179	13/12/2022	5105661516	\$22.192.095
4500014171	P4M18179	13/12/2022	5105661516	\$1.491.906
4500014171	P4M18181	13/12/2022	5105661524	\$22.192.095
4500014171	P4M18181	13/12/2022	5105661524	\$1.491.906

Cód. FO-ADQU-120	<b>Formato</b> <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión. 14		

4500014171	P4M18183	13/12/2022	5105661577	\$22.192.095
4500014171	P4M18183	13/12/2022	5105661577	\$1.491.906
4500014171	P4M18187	13/12/2022	5105661523	\$22.192.095
4500014171	P4M18187	13/12/2022	5105661523	\$1.491.906
4500014171	P4M18189	13/12/2022	5105661434	\$22.192.095
4500014171	P4M18189	13/12/2022	5105661434	\$1.491.906
4500014171	P4M18193	13/12/2022	5105661580	\$22.192.095

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contra to	Registro Presupuesta l (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095850	4500014171	222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	\$2.388.722.039	\$0	\$2.388.722.039

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$2.388.722.039
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$2.388.722.039
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del mes de Diciembre 2022	\$2.388.722.039
Porcentaje de ejecución financiera	0%

#### 4. INFORME JURÍDICO

La contratación que celebra el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y **FANALCA S.A.**, está sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en normas de derecho privado previsto en el Código Civil y en el Código de Comercio, respetando los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal enunciados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia. La actividad contractual está sometida al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades previstas para la contratación estatal.

Sobre el avance en el componente legal se dio cumplimiento a lo acordado contractualmente y se adelantaron las siguientes actividades:

Esta contratación se realizó a través de la modalidad de Acuerdos Marco contemplada en la Ley 1150 de 2007 y por conducto de Colombia Compra Eficiente, entidad encargada

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

para el diseño, organización y celebración de dichos acuerdos conforme al numeral 8 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.

Es de advertir que el Acuerdo Marco de precios en sí constituye un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación de un bien o servicio, el previo máximo de su adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo para su entrega o prestación, así como las condiciones a través de las cuales se pueden vincular los compradores al acuerdo.

Para el caso en concreto se trata del Acuerdo Marco de vehículos con características especiales, empleado para la compra de **64 MOTOCICLETA XRE300 ABS VERDE LIMON POLICIA , Modelo 2023**, los cuales fueron adquiridos por medio orden de compra N°95850 de 2022, incluyendo adecuaciones y accesorios adicionales, mantenimiento preventivo, requerimientos de matrícula, gravámenes adicionales y SOAT.

La orden de compra se emitió el 11 de noviembre de 2022 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2022.

Dado que la tienda virtual hace parte integral del SECOP1, se encuentra cumplida la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Ley 019 de 2012, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez se coloca la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

De acuerdo a ello, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, y no se debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

Reposa en el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia la carpeta del Contrato con las debidas certificaciones y documentación pertinente. En la carpeta del Contrato **N°.4600095850** de 2022 correspondiente a la Orden de Compra **N°99165** de 2022 con la correspondiente documentación.

Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución y hasta la fecha, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conlleve a la aplicación de multas y/o cláusulas penales por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral. De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.

Se verificó que el contrato se encontró soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con el CDP y Registro Presupuestal correspondientes.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

El apoyo a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en lo pertinentes a la Supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que afectare la ejecución del objeto contractual o que impida la liquidación del mismo en la tienda virtual.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se reserva la revisión del producto recibido del objeto del contrato durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor adjunta soportes de comprobantes de pago mencionados anteriormente en el componente financiero.

Para constancia, se firma en Medellín, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

  
**JORGE IVAN ZAPATA CORREA**  
Supervisor

  
**CRISTIAN SMITH PEREZ PALACIOS**  
Apoyo Técnico

  
**JESSICA LUCIA PABON BECERRA**  
Apoyo Logístico

  
**JOSÉ EDUARDO FERRER MURILLO**  
Apoyo Jurídico